

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20606257261	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	1222 PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:55:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

Dimensiones básicas

Alto: Mínimo/máximo 1770-1970 mm.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una altura de 1,803 mm ya que esta no desmerece el funcionamiento de nuestro vehículo, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

Dimensiones básicas

Alto: Mínimo/máximo 1770-1,803 mm.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SIN PERJUICIO DE ELLO, SE ACLARA QUE EL ALTO QUE PROPONE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PARAMETRO ESTABLECIDO EN LAS BASES, POR LO QUE SI PODRIA PARTICIPAR CON EL VEHICULO QUE DESEÉ OFERTAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20606257261	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	1222 PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:55:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

CARROCERÍA

Suspensión

Delantera: Independiente, con resortes y barra estabilizadora.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una suspensión delantera de tipo Doble horquilla con barra estabilizadora, ya que la configuración de doble horquilla permite un mayor control sobre la geometría de la rueda, lo que puede traducirse en un mejor seguimiento de la trayectoria, una dirección más precisa y una mayor estabilidad en la conducción.

La suspensión de doble horquilla puede ayudar a minimizar los cambios en la geometría de la suspensión durante la frenada y la aceleración, lo que mejora la tracción y la estabilidad de manejo.

Junto con la barra estabilizadora, se reduce el cambio de inclinación lateral del vehículo al tomar curvas, lo que proporciona una sensación de manejo más deportiva y controlada.

Por lo anterior expuesto, solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

CARROCERÍA

Suspensión

Delantera: Independiente, con resortes y barra estabilizadora y/o Doble Horquilla con barra estabilizadora.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES, SE MODIFICARA LO SOLICITADO, Y QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARROCERÍA

Suspensión

Delantera: Independiente, con resortes y barra estabilizadora y/o Doble Horquilla con barra estabilizadora.

ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y PUEDAN COMPETIR CON IGUALDAD DE CONDICIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código : 20606257261	Fecha de envío : 18/09/2023
Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:55:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

CARROCERÍA

Suspensión

Posterior: Muelles laminados y amortiguadores.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una suspensión posterior de tipo Multi-link con eje rígido con barra estabilizadora, ya que el diseño del eje rígido proporciona una mayor capacidad de carga y resistencia, lo que es beneficioso para vehículos que necesitan transportar cargas pesadas o remolcar, lo que es especialmente útil en vehículo utilitarios.

El diseño del eje rígido suele ser más robusto y duradero en condiciones de conducción exigentes y terrenos difíciles, lo que lo hace adecuado para vehículos destinados a trabajo o fuera de carretera.

La suspensión Multi-link permite un mayor control sobre la geometría de la rueda en comparación con las suspensiones convencionales, lo que brinda un manejo más preciso y estable, especialmente en curvas y cambios de dirección.

La suspensión Multi-link mantiene un mejor contacto entre las ruedas y la carretera, lo que contribuye a un tracción mejorada, especialmente en condiciones de baja adherencia, como lluvia o terrenos accidentado.

Por lo anterior expuesto, solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

CARROCERÍA

Suspensión

Posterior: Muelles laminados y amortiguadores y/o Multi-Link con eje rígido y barra estabilizadora.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES, SE MODIFICARA LO SOLICITADO, Y QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARROCERÍA

Suspensión

Posterior: Muelles laminados y amortiguadores y/o Multi-Link con eje rígido y barra estabilizadora.

ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y PUEDAN COMPETIR CON IGUALDAD DE CONDICIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código : 20606257261	Fecha de envío : 18/09/2023
Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:55:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

EQUIPAMIENTO INTERIOR

Radio FM/AM con reproductor de CD, MP3, NWA, AUX, USB.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos que los reproductores de CD, MP3 y NWA se consideren como OPCIONALES, ya que la mayoría de vehículos modernos no incorporan estos requerimientos en sus modelos por considerarse como tecnología obsoleta, y de considerarlos como OPCIONALES permiten participar tanto a marcas que aun incorporen estos requerimientos como los que oferten un sistema de sonido más moderno, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

EQUIPAMIENTO INTERIOR

Radio FM/AM con reproductor de CD Opcional, MP3 Opcional, NWA Opcional, AUX, USB.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES, SE MODIFICARA LO SOLICITADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EQUIPAMIENTO INTERIOR

Radio FM/AM con reproductor de CD Opcional, MP3 Opcional, NWA Opcional, AUX, USB. BLUETOOTH u otras mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código : 20606257261	Fecha de envío : 18/09/2023
Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:55:39

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

Espejos retrovisores ext eléctricos.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con espejos exteriores ajustables y abatibles manualmente, ya que esto no desmerece su funcionamiento, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

Espejos retrovisores ext eléctricos o manuales.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PUESTO QUE SI EXISTEN VARIEDAD DE AUTOMOVILES QUE PUEDEN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, POR LO QUE NO SE ESTARIA VULNERANDO LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código : 20606257261	Fecha de envío : 18/09/2023
Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:55:39

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

4.3.2. Capacitación y Entrenamiento

La capacitación y entrenamiento deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario después de la entrega del vehículo, debiendo ser como mínimo de doce (12) horas lectivas, dirigidos a dos (02) personas,.

Señores del comité, observamos que 12 horas lectivas no son necesarias para capacitar al personal de la entidad, por lo que solicitamos que se considere un mínimo de 4 horas para que el personal capacitador pueda brindar una optima instrucción a los choferes y personal sobre la perfecta operación, partes del vehículo y mantenimiento preventivo, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

4.3.2. Capacitación y Entrenamiento

La capacitación y entrenamiento deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario después de la entrega del vehículo, debiendo ser como mínimo de doce (04) horas lectivas, dirigidos a dos (02) personas,.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, PUESTO QUE EL PERSONAL DE LA ENTIDAD NECESITA ESTAR PREPARADO PARA SABER COMO MANEJAR EL VEHICULO, LOS ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y SABER SOBRE SU MANTENIMIENTO, POR LO CUAL SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

La capacitación y entrenamiento deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario después de la entrega del vehículo, debiendo ser como mínimo de SEIS (06) horas lectivas, dirigidos a dos (02) personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	00:02:58

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

no señala color, consultamos si puede señalarse blanco, gris o plata?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE NO SE ESTA SOLICITANDO UN COLOR EN ESPECIFICO, Y QUE ESTO TAMPOCO AFECTARIA A LA OFERTA DEL POSTOR, SIN EMBARGO SE SEÑALA QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES COLORES, GRIS, PLATA, BLANCO U OTROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	00:02:58

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

señala equipamiento interior radio con CD MP3 NWA consultamos si el CD ,MP3 NWA puede ser opcional debido a que las nuevas versiones ya no vienen con dicho equipamiento por estar discontinuado, traen BLUETOOTH, para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES, SE MODIFICARA LO SOLICITADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EQUIPAMIENTO INTERIOR

Radio FM/AM con reproductor de CD Opcional, MP3 Opcional, NWA Opcional, AUX, USB. BLUETOOTH u otras mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	00:02:58

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

señala timon uretano basculable, consultamos is puede señalarse timon uretano basculable o regulable en altura para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, por motivos de que puedan participar mayor cantidad de participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	00:02:58

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

señala capacitación 12 horas lo cual resulta excesivo, consultamos si puede señalar mínimo 4 horas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.3.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, PUESTO QUE EL PERSONAL DE LA ENTIDAD NECESITA ESTAR PREPARADO PARA SABER COMO MANEJAR EL VEHICULO, LOS ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y SABER SOBRE SU MANTENIMIENTO, POR LO CUAL SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

La capacitación y entrenamiento deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario después de la entrega del vehículo, debiendo ser como mínimo de SEIS (06) horas lectivas, dirigidos a dos (02) personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES.